

aia quim Sortogasteri assumpto en el
 Tribunal de Justicia, y elmas eloncio
 Comisario de en defensa de las regalios
 y privilegios que la villa goza de immu-
 nidad entulos que esta Comprehendiendo
 el denombram^{to} de persona que seiva
 dno empleo, aun estando coniente la
 en^{na} de Rentas sin reclamacion alg^{ua}.
 del en^{no} que la regentaba, ni el dueño
 propietario de ella, nombraban, y
 nombra por Comisarios al intento
 contode las facultades y poderes -
 nombrados a los S^{rs} Pedro Casullo,
 Josef Fiquera: A excoption del S^{ro}.
 Josef Ortuno, que dixo: que no usaba
 qualquiera nombram^{to} que no fuese
 en^{na} de Rentas, por ser esse
 que era contra la orden R^{ta} y titulo pre-
 sentado por el en^{no} de Rentas.

Por su m^{da} vista, dixo: que se ponga
 testimonio de esta particular en el espe-
 diente que lo motiva.

Conto que se concluyo este Ayuntamiento. que
 firmaron los S^{rs} concurientes d^{os} f^{rs}

Otras

Fr. Proxio Palao de Cerezo.
 y Covallan
 Don Felipe Parqued
 Diaz Alarcos

